



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO

| <u>CLASE DE PROCESO:</u> | <u>DEMANDANTE:</u> | <u>DEMANDADO</u> | <u>TERMINO</u> |
|--|-----------------------|-----------------------------------|--|
| ORDINARIO LABORAL 44-001-31-05-002-2020-00046-01 | IDALINA SOLANO OSPINO | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION | CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. |

HOY CUATRO (04) DE MARZO DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO **A NO RECURRENTE**, PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, EL CUAL VENCE EL DIEZ (10) DE MARZO DE 2021 AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE POR ESCRITO, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
Secretaria General